



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

2017 - "Año de las Energías Renovables".



Buenos Aires, 19 de Octubre de 2017.

VISTO la Resolución N° 278/2017, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Bahía Blanca, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecido por el Sra. María Suhit, y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 18 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Bahía Blanca en el Anexo I de su Resolución N° 278/2017 por un monto total de PESOS VENTIUN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES (\$ 21.333,00).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al donante, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Regis-

/// ...



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

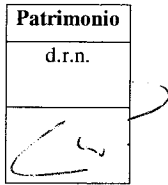
2017 - "Año de las Energías Renovables".



///...

tro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Bahía Blanca (Departamento de Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 1421/2017



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO  
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior